

CORRESPONDE A EXPTE Nº 90.921/2020.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN DE LA FECHA Y HACIENDO USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

PARA EL PARTIDO DE SAAVEDRA

Artículo 1º: Reincorpórese, a partir del mes de Marzo de 2020, a AGUSTINA KREDER, D.N.I. Nº 43.455.605, por un monto mensual de Pesos Seis mil (\$ 6000,00) mensuales (Pigüé).-

Artículo 2º: Dése de baja, a partir del mes de Marzo de 2020, a MARÍA DE LOS MILAGROS MONTAGIE, D.N.I. Nº 42.399.705 (Beneficiarios que no han podido rendir por situación de Pandemia).-

Artículo 3º: Comuníquese Regístrese, y Cumplida, Archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SAAVEDRA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

ORDENANZA Nº 6869/2020

MARÍA PAMELA HERNANDEZ

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ

CARLOS A.GRIGORIADES
PRESIDENTE
H.C.D SAAVEDRA-PIGÜÉ

MATÍAS NEBOT

SECRETARIO LEGISLATIVO

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ

NATALIA SOLEDAD SANTOS

SECRETARIA LEGISLATIVA

H.C.D. SAAVEDRA - PIGÜÉ